

Fecha de Vigencia: 01/08/2025

<b>COBERTURA PÚBLICA EXCLUSIVA/PACIENTES PARTICULARES</b>	
<b>1. AMBITO DE APLICACIÓN:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Todo el país</i></li> </ul>	
<b>2. COBERTURA</b>	
<i>Se utiliza para la validación on line el precio de venta al público sugerido por el laboratorio productor vigente al día del expendio.</i>	
<b>A cargo del paciente / comprador 100%</b>	
<b>3. REQUISITOS DE LA RECETA:</b>	
<b>Tipo de Receta:</b>	<b><i>Receta Electrónica exclusivamente:</i></b> estas recetas cuentan con un Número de Receta Electrónica o ID que las identifica. El mismo figura en un código de barras. Estas recetas deben validarse online ( <b>Ver punto 5</b> ).
<b>Validez para la venta:</b>	La verifica el sistema de validación en línea
<b>4. REQUISITOS DEL PACIENTE / COMPRADOR:</b>	
<b>Deberá presentar:</b>	Número de CUIL del paciente / comprador Número de Receta electrónica correspondiente.
<b>5. VALIDACION ON LINE:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas estas recetas deben validarse online.</li> <li>• El número de CUIL ingresado no debe contener guiones.</li> <li>• La validación de la receta debe realizarse al momento de la dispensa, estando el sistema de validación habilitado las 24 horas, los 365 días del año.</li> <li>• <b>Para validar la receta puede utilizar la Consulta de Receta Electrónica, la misma trae todos los datos de la receta y no debe ingresarlos manualmente</b></li> <li>• De no utilizar la Consulta de Receta Electrónica, recuerde que al validar la receta debe cargar en el sistema de validación los mismos datos que se encuentran en la receta que muestra el paciente / comprador (CUIL, productos, cantidades, matrícula del profesional prescriptor, fechas, etc.) a fin de evitar inconvenientes debido a la no coincidencia de la validación on line con la receta electrónica.</li> <li>• Recuerde que toda transacción online aprobada, donde NO se hizo efectiva la dispensa de un medicamento, deberá ser cancelada por la farmacia para evitarle inconvenientes al paciente / comprador en su próxima compra.</li> <li>• Ante cualquier inconveniente con la validación puede llamar a la Mesa de Ayuda de lmed al 0810-122-7427. El horario de atención es de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Sábados de 9 a 13 hs.</li> </ul>	
<b>6. RECETA ELECTRONICA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El paciente / comprador puede llevar la receta impresa o presentarla en el teléfono.</li> <li>• Estas recetas cuentan con un Número de Receta Electrónica o ID que las identifica. La misma figura en un código de barras.</li> <li>• Estas recetas están prescritas con el número de CUIL del paciente / comprador. El mismo debe ingresarse sin guiones para poder validarse on line.</li> <li>• Todas las recetas electrónicas deben validarse a través del sistema de validación on-line sin excepción y es indispensable cargar en el sistema el número de receta correspondiente.</li> <li>• <b>No se deberá realizar cierre de lote ni presentación para estas recetas. Sólo se deberá realizar la validación en línea para asegurar el correcto uso y dispensación de dichas recetas.</b></li> <li>• Por consultas a la presente norma operativa llamar a Farmalink al teléfono (011) 5984-7900 (Opción 1) ó al 0810-333-0000, de lunes a viernes de 09 a 18 h</li> </ul>	
<b>7. INCLUSIONES Y EXCLUSIONES:</b>	
No existen restricciones en cuanto a la cobertura de medicamentos, cantidades de productos o envases. Se deberá dispensar lo prescripto por el profesional en la Receta Electrónica	